

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES  
Actualizado a marzo de 2021**

El siguiente Protocolo tiene por objeto responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de emergencia, producto de incidentes asociados a un accidente ocurrido a un estudiante de preescolar, básica y media en las dependencias de nuestra Institución o cualquier actividad organizada o patrocinada por el colegio.

El procedimiento en caso de ocurrir un accidente, cualquiera sea su gravedad, es de privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso; se establecen las medidas de protección e integridad de los alumnos y alumnas; como además la definición de roles de responsabilidad del personal de nuestro establecimiento que están encargados directamente del cuidado de los estudiantes. Para acompañar este proceso, se cuenta con una Técnico en Enfermería que se encuentra en una dependencia destinada a atender estas emergencias. Sala de primeros auxilios.

La ley 16.744 Art.3º, dispone que “estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional”

- En cuanto a accidentes:
  1. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de ésta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.
  2. En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la educación Parvularia, Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar Estatal desde el instante en que se matriculen en el colegio.
  3. Los accidentes según la naturaleza de las lesiones y compromiso de los diferentes sistemas del cuerpo que afecten, se clasifican en:
    - a) Leves: Comprometen piel, tejido celular subcutáneo, contusiones menores, torceduras, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o inmovilizaciones con vendaje.
    - b) Moderados: Comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la cara superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones craneofaciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces que requieren valoración radiológica, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, TEC simples, entre otros.

- c) Graves: Afectan el funcionamiento de sistemas vitales o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de este grupo, los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, fracturas expuestas, fracturas de cráneos y cervicales entre otros. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico especializado.

**PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE BÁSICA Y MEDIA:**

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Profesor/a a cargo del grupo o testigos del hecho.	a) Dar las primeras atenciones al accidentado/a. b) Dan aviso a la Asistencia del Ciclo correspondiente. c) Dar aviso al apoderado(a) vía agenda y/o telefónicamente respecto a todos los detalles del suceso.	Libro de clases

<p>2</p>	<p>Técnico de Enfermería.</p>	<p>a) Recibe al accidentado(a) y atiende sus necesidades en el ámbito de sus posibilidades y determina el accidente según su gravedad. Posteriormente registra su nombre, hora exacta y otras circunstancias u observaciones.</p> <p>b) Comunica la situación a la asistencia o a la dirección del ciclo correspondiente.</p> <p>c) Si determina el accidente como leve deriva al estudiante a su sala de clases con registro de sala de primeros auxilios para llevar al hogar.</p> <p>d) Si determina el accidente como moderado, informa telefónicamente a los padres y el estudiante permanece en la sala de primeros auxilios hasta ser retirado por su apoderado(a).</p> <p>e) Si lo juzga oportuno llama directamente a la ambulancia.</p> <p>f) <b>Si es de gravedad:</b> Entrega las primeras atenciones en el lugar al accidentado(a). Llama directamente a la ambulancia y acompaña al menor al servicio de Salud, en el vehículo de emergencia; y no se separa de él o ella hasta la llegada del apoderado(a).</p>	<p>Registro de la sala de primeros auxilios.</p> <p>La TENS debe entregar por escrito al apoderado(a) el procedimiento realizado.</p>
----------	-------------------------------	--	---

<p>3</p>	<p>Asistente Ciclo</p>	<p>a) Apenas recibe noticia, toma rápidamente contacto personal y directo con el alumno o alumna accidentado(a); sea en la sala de primeros auxilios o en el lugar de los hechos.</p> <p>b) Observa y entrevista al alumno(a) (si el estudiante está en posibilidades de dar su testimonio) y, testigos para determinar circunstancias del accidente y:</p> <p style="padding-left: 40px;"><u>Si es grave</u>: llama al servicio de urgencia (si no lo ha hecho el profesional TENS) y luego al apoderado(a), informando lo ocurrido y estableciendo el curso de acción a seguir.</p> <p style="padding-left: 40px;">Si la situación lo amerita acompaña a la Técnico en Enfermería y al accidentado al servicio de urgencia.</p> <p>c) Registra el accidente, causa, lugar, nombre del o la afectada y otros datos relevantes en el registro de accidentes del ciclo.</p> <p>d) Informa al director del ciclo correspondiente.</p> <p>e) Llena y entrega el formulario de accidente escolar y los formularios de seguros que correspondan.</p> <p>f) Da seguimiento al caso, contactando a la familia para conocer la evolución del estudiante y su diagnóstico oficial. Mantiene contacto permanente hasta el alta definitiva e informa a</p>	<p>Planilla de accidentes escolares</p> <p>Libro de Clases</p> <p>Hoja de Seguro Escolar, otros formularios.</p>
----------	------------------------	---	--

		<p>la Dirección de Ciclo correspondiente.</p> <p>g) Remite copia del registro al Comité de Seguridad Escolar.</p>	<p>Comunicación interna</p>
--	--	---	-----------------------------

4	Director/a de Ciclo	a) Da seguimiento al caso, para conocer la evolución del alumno/a y su diagnóstico oficial.	Bitácora del Director/a
5	Comité de Seguridad Escolar	a) Analiza el accidente. Si lo amerita, formula recomendaciones a la Dirección a partir de lo aprendido en el hecho analizado.	Acta del Comité de seguridad Comunicación al Rector.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

### **ATENCIÓN DE ACCIDENTES EN PREESCOLARES**

El siguiente protocolo tiene como objeto entregar procedimientos para abordar los diferentes tipos de accidentes a los que puedan verse enfrentados los párvulos, u otras actividades pedagógicas que estén bajo la responsabilidad del establecimiento.

En este contexto de seguridad, el colegio San Mateo favorece como uno de sus principios fundamentales la adquisición progresiva de la autonomía ya sea en el proceso de enseñanza – aprendizaje, hábitos y en el uso adecuado de los diferentes espacios educativos; propiciando un entorno de seguridad y bienestar.

- Seguridad en las dependencias de la Pre-básica:

1. Salas de Clases: Cada una de ellas posee una distribución segura de mobiliario educativo, con el objeto de evitar cualquier accidente que pueda producirse al interior de las aulas.
2. Recreos: Esta actividad se lleva a cabo en el patio interior y exterior (si el clima lo amerita) de la pre-básica. Los horarios de recreo de los niveles de Pre-kínder y Kínder están establecidos de manera diferida, con el objetivo de evitar la aglomeración de estudiantes que pueda suscitar en algún accidente. La jornada escolar en Preescolar cuenta con dos recreos para cada nivel; cada uno, es supervisado por las asistentes de Párvulos (primer recreo) y por las Educadoras (segundo recreo) para procurar el cuidado y seguridad de los niños y niñas.



<p>Técnico en enfermería</p>	<p>h) Recibe al accidentado(a) y atiende sus necesidades en el ámbito de sus posibilidades y determina el procedimiento del accidente. Posteriormente registra su nombre, hora exacta y otras circunstancias u observaciones.</p> <p>i) Comunica la situación a la asistencia o a la dirección del ciclo correspondiente.</p> <p>j) Deriva al estudiante a su sala de clases con registro de sala de primeros auxilios o a su hogar.</p>	<p>Registro de la sala de primeros auxilios.</p>
----------------------------------	--	--



**Accidentes moderados:**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REGISTRO</b>
Educadora o docente a cargo de la clase, testigos del hecho.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Dar las primeras atenciones al accidentado(a).</li><li>b) Dan aviso a la Asistencia del Ciclo correspondiente.</li><li>c) Derivar con la asistente de Párvulos al menor a la sala de primeros auxilios.</li><li>d) Dar aviso al apoderado(a) telefónicamente, respecto a todos los detalles del suceso.</li></ul>	Libro de clases
Técnico en enfermería	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Recibe al accidentado(a) y atiende sus necesidades en el ámbito de sus posibilidades y determina la gravedad del accidente. Posteriormente registra su nombre, hora exacta y otras circunstancias u observaciones.</li><li>b) Comunica la situación a la asistencia o a la dirección del ciclo correspondiente.</li><li>c) Si el caso requiere atención médica; la TENS informa telefónicamente a los padres y el estudiante permanece en sala de primeros auxilios hasta ser retirado por su apoderado(a).</li></ul>	Registro de la sala de primeros auxilios.  La TENS debe entregar por escrito al apoderado el procedimiento realizado.

<p>Asistente de Ciclo</p>	<p>a) Apenas recibe noticia, toma rápidamente contacto personal y directo con el alumno o alumna accidentado/a; sea en la sala de atenciones especiales o en el lugar de los hechos.</p> <p>b) Observa y entrevista al alumno(a) y testigos para determinar circunstancias del accidente.</p> <p>c) Registra el accidente, causa, lugar, nombre del o la afectada y otros datos relevantes en el registro de accidentes del ciclo.</p> <p>d) Llena y entrega el formulario de accidente escolar y los formularios de seguros que correspondan.</p> <p>e) Informa al director del ciclo correspondiente.</p> <p>f) Da seguimiento al caso, contactando a la familia para conocer la evolución del estudiante y su diagnóstico oficial.</p>	<p>Planilla de accidentes escolares.</p> <p>Libro de Clases</p> <p>Hoja del Seguro Escolar, otros formularios.</p>
---------------------------	---	--

**Accidentes graves:**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REGISTRO</b>
<p>Educadora o docente a cargo de la clase, testigos del hecho.</p> <p>La asistente de aula tomará la responsabilidad y contención del curso.</p>	<p>a) Dar las primeras atenciones al accidentado(a), en el lugar sin trasladarlo(a).</p> <p>b) Dan aviso a la Asistencia del Ciclo correspondiente.</p> <p>c) Contacto con el apoderado(a) para realizar seguimiento del proceso.</p>	<p>Libro de clases</p>

<p>Técnico en enfermería</p>	<p>a) Observa al accidentado(a) y atiende sus necesidades en el ámbito de sus posibilidades y determina la gravedad del accidente. Posteriormente registra su nombre, hora exacta y otras circunstancias u observaciones.</p> <p>b) Comunica la situación a la asistencia o a la dirección del ciclo correspondiente.</p> <p>c) El estudiante permanece en el lugar del accidente hasta ser trasladado por la ambulancia al Hospital base de Osorno.</p> <p>d) Si los padres no pueden acompañar a su hijo, desde el colegio la TENS acompañará al estudiante hasta el centro asistencial y permanecerá con él hasta que llegue el apoderado(a).</p> <p>e) Si el apoderado(a) no es ubicado, la TENS trasladará en el vehículo de emergencia al estudiante al centro asistencial y acompañará hasta localizar a los padres o familiares.</p>	<p>Registro de la sala de primeros auxilios.</p> <p>La TENS debe entregar por escrito al apoderado el procedimiento realizado.</p>
------------------------------	--	--

Asistente de Ciclo	<p>a) Apenas recibe noticia, toma rápidamente contacto personal y directo con el alumno o alumna accidentado(a); en el lugar de los hechos.</p> <p>b) Llama al servicio de urgencia y luego al apoderado(a), informando lo ocurrido y estableciendo el curso de acción a seguir.</p> <p>c) Observa y entrevista a testigos para determinar circunstancias del accidente.</p> <p>d) Registra el accidente, causa, lugar, nombre del o la afectada y otros datos relevantes en el registro de accidentes del ciclo.</p> <p>e) Llena el formulario de accidente escolar y los formularios de seguros que correspondan.</p> <p>f) Informa al director del ciclo correspondiente.</p> <p>g) Da seguimiento al caso, contactando a la familia para conocer la evolución del estudiante y su diagnóstico oficial.</p> <p>h) Remite copia del registro al Comité de Seguridad Escolar.</p>	<p>Planilla de accidentes escolares.</p> <p>Libro de Clases</p> <p>Hoja del Seguro Escolar, otros formularios.</p> <p>Comunicación interna.</p>
Director de Ciclo	<p>a) Da seguimiento al caso, para conocer la evolución del alumno/a y su diagnóstico oficial.</p>	<p>Bitácora del Director.</p>

Comité de Seguridad Escolar	b) Analiza el accidente. Si lo amerita, formula recomendaciones a la Dirección a partir de lo aprendido en el hecho analizado.	Acta del Comité de seguridad.  Comunicación al Rector.
-----------------------------	--	--

## **REGLAMENTO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS** **Actualizado a marzo de 2021.**

La sala de primeros auxilios del colegio San Mateo está a cargo de una profesional Técnico en enfermería con apoyo de apoderadas voluntarias; en horario de 07:50 a 14:10 durante la jornada de la mañana y en la tarde de 15:00 a 17:55 horas para favorecer la atención de nuestros estudiantes en actividades curriculares, deportivas, entre otras.

Las funciones de la sala de primeros auxilios son las siguientes:

- Primera atención en caso de accidentes escolares.
- Evaluación y primera atención en caso de presentarse signos y/o síntomas de enfermedad durante la jornada escolar, proporcionando medidas básicas generales.
- Administración de tratamiento farmacológico, durante el horario de clases, solo con la indicación escrita actualizada del médico tratante y el medicamento en su envase original.
- Actividades de educación y prevención en salud.

La responsabilidad de la atención en la sala de primeros auxilios comienza desde el momento en que el estudiante ingresa a este espacio o es atendido en el lugar del accidente y; finaliza cuando el estudiante se retira a su sala de clases o es derivado a su casa, o a un centro asistencial.

Los estudiantes que asisten enfermos al colegio serán devueltos a su casa con indicación de evaluación médica y, deberán ser retirados desde la sala de primeros auxilios por su apoderado(a). No corresponde legalmente al colegio ni al profesional de enfermería intervenir en esta situación (Art. 113 párrafo 3º y 4º del Libro Quinto del Código Sanitario).

### **1. Ingreso de los alumnos y alumnas a sala de primeros auxilios:**

Las alumnas y los alumnos pueden recurrir a la sala de primeros auxilios cuando sientan la necesidad de hacerlo o el adulto que lo acompaña lo considere necesario. En el caso de estudiantes desde preescolar a 2º Básico deben ser acompañados(as) por un adulto responsable, como también aquellos/as de otros niveles que, debido a su condición de salud, así lo requieran.

Al ingreso se debe registrar los siguientes datos: Nombre del alumno y alumna, curso, situación ocurrida, indicación o procedimiento realizado, hora de entrada y salida, además de la asignatura en la que se encuentra. Estos datos quedan registrados en un "libro de ingresos" los que sirven para fines estadísticos y preventivos. Así mismo, se entregará por escrito al apoderado(a) el procedimiento realizado cuando el accidente revista un carácter de moderado o grave.

Informados(as) el/la asistente de ciclo anota los datos de salud que afectan al estudiante: nombre de él o la afectada, lugar del evento y cualquier otra información relevante en el registro de accidentes. Remite copia al Comité Paritario de Higiene y Seguridad cuando sea pertinente y la situación lo amerite.

## **2. Estadía del alumno y alumna en sala de primeros auxilios:**

Una vez que el alumno o alumna ingresa a la sala de primeros auxilios es atendido(a) por la persona a cargo que realiza la evaluación de su estado de salud, determinando el tiempo que el alumno o alumna debe permanecer en el lugar. Si sus condiciones lo permiten debe volver a su sala de clases, con la finalidad de evitar pérdidas en el período académico o interrupción de los mismos.

## **3. Pase o certificado (primero, segundo y tercer ciclo):**

Se otorgará un pase o certificado de atención con la evaluación o motivo de consulta, especificando el horario exacto de estadía en la sala de primeros auxilios, de manera que al ingresar a la sala de clases el/la docente responsable sea informado(a) de la situación ocurrida.

## **4. Destino o egreso del alumno(a) de la sala de primeros auxilios:**

Si el destino fuera directo a la sala de clases, el alumno(a) de Pre kínder a segundo básico será acompañado(a) por una asistente de la educación. En el caso de un alumno(a) desde tercero básico a cuarto medio ingresara a su sala con un pase de atención que indicará la hora de egreso de la sala de primeros auxilios, con indicaciones espaciales de observación si fuese necesario.

Se llamará al apoderado(a) cuando no sea posible para el/la estudiante continuar con la jornada escolar debido a algún síntoma de enfermedad o por un accidente moderado o grave. La persona encargada de llamar al apoderado(a) será en el siguiente orden: El/la profesora jefe o de asignatura (sólo si fuese accidente moderado); asistente de ciclo, encargada de sala de primeros auxilios de manera de explicar la situación ocurrida al padre, madre o apoderado(a).

Si fuese un caso extremo, junto con avisar de inmediato a los padres, madres y/o apoderados(as) se trasladará al alumno(a) al centro salud más cercano manteniendo todas las medidas necesarias para proteger la salud de el/la estudiante. Podrá acompañar también a la Técnico en Enfermería, el o la asistente de ciclo en caso que la urgencia así lo amerite.

Cuando se requiera de ambulancia se llamará al Servicio Público de Salud o un servicio privado cuando el padre, madre o apoderado/a lo autorice. (Véase Protocolo de Accidentes Escolares).

## **6. Traslado de alumnos/as dentro del colegio:**



Este deberá ser efectuado por personas idóneas, es decir con conocimientos o experiencia en este tipo de circunstancias. La persona a cargo de la sala de Primeros auxilios es quien debe dar las instrucciones específicas de la forma que debe ser trasladado un alumno(a) accidentado(a).

#### **7. Mamás voluntarias de sala de primeros auxilios:**

Reciben al alumno(a) y atienden sus necesidades en el ámbito de sus posibilidades, comunicando la situación a la técnico de enfermería. Si no se encontrara presente, avisaran de la situación de el/la estudiante a los/las asistentes de ciclo que corresponda.

#### **8. Comité Paritario de Higiene y Seguridad:**

Analiza el accidente. Si lo amerita, formula recomendaciones a la Dirección a partir de lo aprendido en el hecho analizado.

#### **9. Actividades de perfeccionamiento y prevención:**

La TENS en conjunto con la Administración del colegio realizará durante el año actividades para capacitar en prevención de salud e higiene al personal del colegio.

#### **10. Deberes de los padres frente a este protocolo:**

- 
- Mantener actualizados los datos que aparecen en la ficha de antecedentes que se entrega los primeros días de marzo de cada año.
- Cuando la situación de salud requiera que el estudiante deba retirarse a su casa, será el apoderado(a) quien tenga que venir a buscar a su hijo(a) a la brevedad.
- El retiro del estudiante solo se autoriza en la sala de primeros auxilios luego de una evaluación de salud. Los alumnos y alumnas no pueden llamar por iniciativa propia a sus apoderados (as) para que los vengán a buscar.
- Una vez atendido el estudiante y entregadas las indicaciones pertinentes, la responsabilidad de la situación de salud del alumno(a) es del apoderado(a).